



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 66363/2013

11 MAR 2014

VISTO: El pedido de prórroga del Prof. Méd. Geronimo Antonio ANDRADA (Leg. 16344) en el cargo de Profesor Asistente Interino (DSE) en la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica de la Escuela Práctica;

CONSIDERANDO:

- Lo informado por la Dirección de Previsión (Foja 8);
- El Dictamen de Asesoría Letrada de esta Facultad (Foja 9);
- Lo Dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Foja 11);

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

Art.1º: Prorrogar la designación interina del Prof. Méd. Geronimo Antonio ANDRADA (Leg. 16344) en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en la Cátedra de Bacteriología y Virología Médica de la Escuela Práctica desde el 01/01/2014 hasta el 30/06/2014 (seis meses) o antes si la Justicia Federal se expide en los auto caratulados "Asociación de Docentes e Investigadores de la Universidad de Córdoba (ADIUC) C/ Universidad Nacional de Córdoba".-

Art.2º: Protocolizar y Comunicar.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
A VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.**

Prof. Mgter. ROGELIO DANIEL PIZZO
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

127

RESOLUCION Nro:
